 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES			
	DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO – SECCIÓN CONTABILIDAD			
	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO	3GFS2P10
	SUBPROCESO: 3GFS2		VERSIÓN	2
PROCESO: 3GF		FECHA	11-07-17	
		PÁGINA	1 de 3	

1. OBJETIVO

Emitir los estados financieros de la CAMARA DE REPRESENTANTES, con base en las normas señaladas por la Contaduría General de la Nación y el Plan General de Contabilidad Publica tanto para uso interno como para los demás entes que soliciten la información.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la información arrojada por el sistema de información financiera SIIF NACION II; una vez se haya realizado el cierre contable de la vigencia para la generación de los Estados Financieros (Balance General, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de cambios en la actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental) logrando la consolidación y posterior presentación ante la CGN y entes de control.

3. NORMAS

- SIIF Ministerio de Hacienda
- Contaduría General de la Nación
- Régimen de Contabilidad Pública, el cual se compone del Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de procedimientos y la doctrina contable
- Normas de la Contraloría General de la República (cartas circulares)
- Normograma (Gestión Financiera)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Estados financieros:** se refiere al Balance General y al Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental de la corporación.
- **Balance general:** Es un estado contable en el que se presenta de forma clasificada y clara la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.
- **Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF):** Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas y de brindar información oportuna y confiable.
- **Tablas TCON:** Parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda y crédito Público, para la realización de los registros contables, Perfiles registro y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –TOKEN (firma digital)
- **CGN:** Contaduría General de la Nación

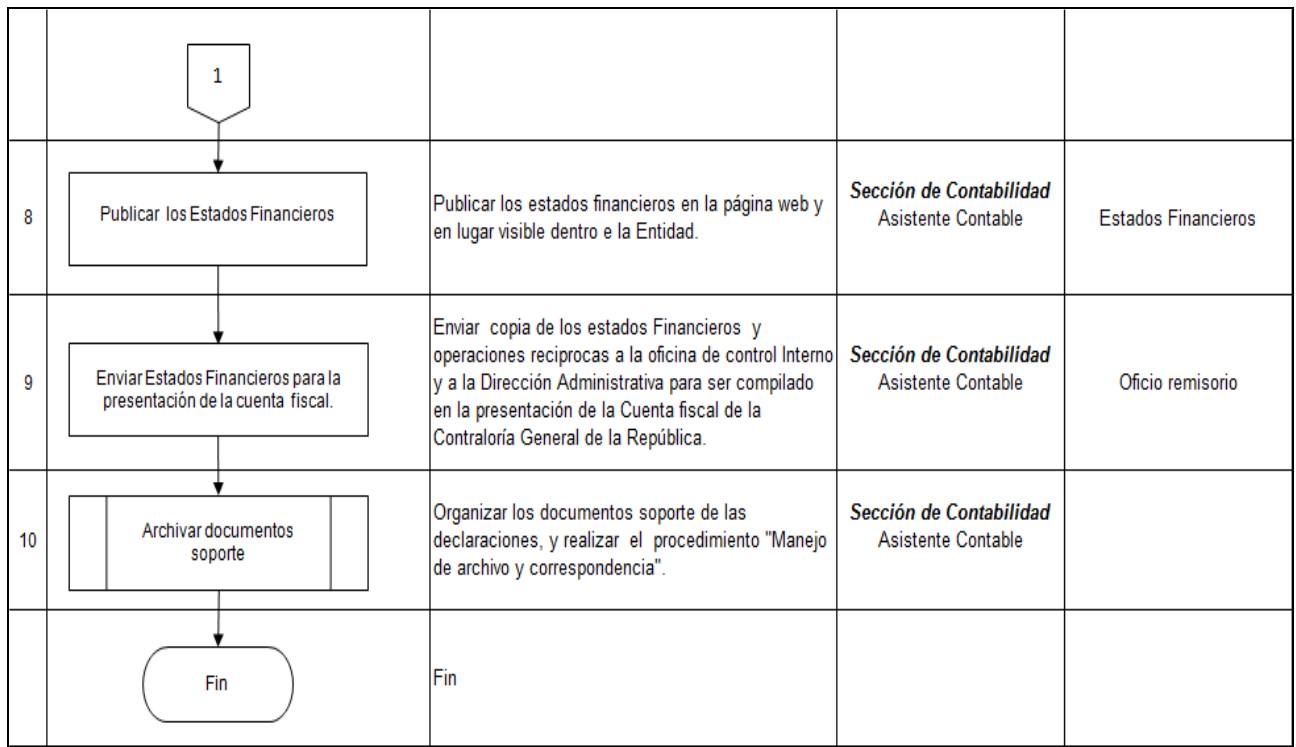
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	División Financiera y Presupuesto



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1		Generar en el sistema SIIF la información de saldos y movimientos de la vigencia, exportar a Excel, aproximar cifras a miles de pesos, incluyendo la cuenta de Utilidad o Déficit del ejercicio y se presentan únicamente las cuentas del balance.	Sección de Contabilidad Asistente Contable Asesor Contable	
2		Elaborar manualmente el Balance General, el Estado de la Actividad Financiera, Económica, social y ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio.	Sección de Contabilidad Asistente Contable Asesor Contable	Balance General Estado de la Actividad Financiera, Económica, social y ambiental. Estado de Cambios en el Patrimonio.
3		Realizar las notas a los Estados Financieros generales y específicas donde se plasma toda la actividad financiera de la corporación, teniendo en cuenta los saldos, la gestión administrativa de la entidad, en concordancia, con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Sección de Contabilidad Asistente Contable Asesor Contable	
4		Imprimir los Estados Financieros para su respectiva aprobación.	Sección de Contabilidad Asistente Contable Asesor Contable	Estados Financieros
5		Enviar los estados financieros para revisión y firma por parte de los responsables (Ordenador del Gasto, Jefe "División Financiera y de presupuesto" y Jefe de "Sección de contabilidad").	Sección de Contabilidad Asistente Contable Asesor Contable	
6		Verificar que los estados financieros se encuentren bien diligenciados y reflejen información verídica.	Sección de Contabilidad Ordenador del Gasto Jefe División Financiera Jefe de Sección Contabilidad	
		Si hay inconsistencias en el diligenciamiento o contenido de los Estados Financieros devolver el proceso a la actividad 3; de lo contrario continuar con la actividad 7.		
7		Firmar los Estados Financieros como aprobación.	Sección de Contabilidad Ordenador del Gasto Jefe División Financiera Jefe de Sección Contabilidad	Estados Financieros aprobados

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	División Financiera y Presupuesto



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

Instructivos, resoluciones y Tablas TCON

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambios en el patrimonio.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	División Financiera y Presupuesto